

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA.....	2
1.- INTRODUCCION	2
2.- LOCALIZACIÓN	3
2.1.- PERTENENCIA	3
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO	3
3.2 LITOLÓGÍA Y SUELOS	4
4. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACION	5
5. PLAN DE TRABAJOS.....	6
5.1 Trabajos de creación de sistema silvopasoral con roturación Pte < 30% .	6
6.- CONSIDERACIONES.....	8
7. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS	11
8. DICTAMEN	12
DOCUMENTO Nº2: PLANOS	13

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA

1.- INTRODUCCION

La redacción de la presente Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental pretende valorar los posibles impactos negativos que sobre el medio podría tener la ejecución de las obras de las actuaciones silvopastorales en Castropol y Vegadeo para la Ganadería Carcabón, S.C, 2020.

El Decreto 38/94 de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias establece la necesidad de realizar una Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental (EPIA), en una serie de actividades entre las que se citan:

- “Apertura de pistas forestales y de otro tipo, especialmente las turísticas y de servidumbre ganadera, minera, eléctrica y de telecomunicación”.
- “Actividades y proyectos de desarrollo turístico, forestal o agropecuario con incidencia en el medio natural. Se entenderá que revisten incidencia en el medio natural las acciones que impliquen una transformación de las condiciones actuales del área, por suponer la implantación de un uso nuevo o un incremento significativo y manifiestamente sensible de los que vinieran realizándose habitualmente”.
- “Creación de sistemas agroforestales mayores de 3 hectáreas”

La redacción de este documento se justifica al existir en el Proyecto a analizar una superficie de creación de sistema agroforestal con roturación de 6,86 hectáreas.

2.- LOCALIZACIÓN

La zona objeto de estudio se encuentra situado en las inmediaciones de las localidades de Añides y Penzol, perteneciente a la comarca forestal Occidental y partido judicial de Castropol

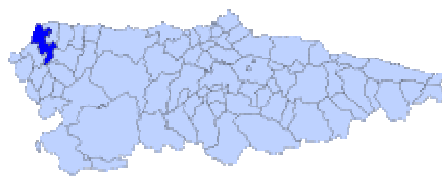


Ilustración 1. Mapa de situación del municipio de Castropol

Se puede localizar en la hoja 250604 y 250605 la cartografía 1:5.000 ETRS89 del Principado de Asturias.

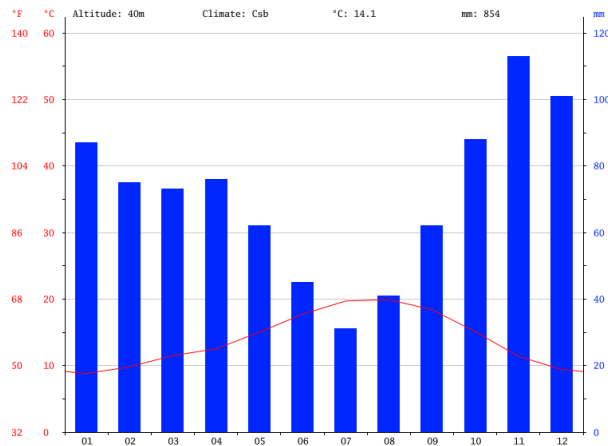
2.1.- PERTENENCIA

Las parcelas de actuación pertenecen en régimen de alquiler a la Ganadería Carcabón, S:C:, con CIF J 742660032, con domicilio en Leirío s/n 33778 Castropol, siendo la representante de la misma para esta solicitud Dña. María Leonor García Murias con DNI: 45 426 502 F y domicilio en Leirío s/n 33778 San Castropol (Asturias).

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO

Según la clasificación fitoclimática de Allué (1990) la totalidad del monte pertenece al fitoclima Nemoral genuino VI (V). Este fitoclima suele caracterizarse por la presencia de robledales pedunculados.

A continuación se muestra el Climodiagrama de Walter-Lieth para la zona objeto de estudio.



En el sector industrial lo más importante del concejo son los Astilleros Gondán S.A. Su construcción naval también está presente en Barres y en Berbesa, con un par de talleres de carpinteros de ribera. En su ría se cultivan ostras y almejas. Sin embargo, en las zonas más alejadas del litoral predomina el sector primario, predominando las ganaderías en extensivo como fuente de ingresos familiares.

3.2 LITOLOGÍA Y SUELOS

En cuanto al suelo, según el Mapa Litológico de la Península Ibérica, Baleares y Canarias del IGME los terrenos objeto de estudio están compuestos de cuarcitas, pizarras, areniscas y calizas. Los materiales predominantes son de carácter ácido, con inclusiones de carácter básico (calizas principalmente), tratándose de materiales de consistencia dura, excepto las pizarras que son fácilmente deleznable por alteración atmosférica.

4. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACION

El aprovechamiento ganadero es el uso principal de la zona de actuación, así como de las inmediaciones, debido a que se trata de una zona con una importante presión ganadera.

La zona donde se prevé actuar, son distintas parcelas que se encuentran ocupadas de matorral de degradación del tipo *Ulex* spp. *Cytisus* spp. y *Erica* spp. con cobertura completa y alturas mayores de 0,5 metros. Si existen frondosas autóctonas, serán respetadas a la hora de realizar los trabajos de eliminación de la vegetación y preparación del terreno.

Orográficamente son lomas suaves, con pendientes media menor del 30%

5. PLAN DE TRABAJOS

Se programan la creación de un sistema silvopastoral con roturación en dos rodales distintos, tal y como se muestra en el plano de actuaciones.

5.1 Trabajos de creación de sistema silvopastoral con roturación Pte < 30%

Consistente en la realización de las siguientes labores:

- **Creación del sistema silvopastoral** a través de:
 - ❖ Desbroce mecanizado con tractor de ruedas, y desbrozadora acoplada, de matorral leñoso mayor de 0,5 metros, eliminando y triturando el matorral existente para favorecer la calidad de pasto e impedir su rebrote y competencia.
 - ❖ Arado con tractor de ruedas. La roturación con arado de discos se realizará sobre tractor de ruedas mediante un doble pase de grada con una profundidad mínima de 30 cm, siendo el segundo pase perpendicular al primero.
 - ❖ Gradeo con tractor, se realizará posterior al arado
 - ❖ Despedregado manual o mecanizado de las piedras que por su tamaño puedan dificultar las labores de desarrollo de las herbáceas.
- **Aplicación de abono y enmienda caliza** mediante:
 - ❖ Abono complejo NPK (8/24/16) mediante abonadora sobre tractor, siendo la dosis establecida de 500 kg/ha.
 - ❖ Enmienda caliza, mediante abonadora sobre tractor, siendo la dosis de encalado establecida de 1,5 tn/ha de óxido de cal.
- **Siembra**
 - ❖ Siembra, La siembra se debe realizar a voleo y en dosis de 50 kg/ha. Si la configuración del terreno lo permite, se recomienda dar un pase cruzado a mitad de dosis cada uno para evitar franjas de suelo sin semilla. Se usará una mezcla de especies pratenses para conseguir una pradera artificial de larga duración con sembradora sobre tractor de ruedas. La semilla debe quedar repartida lo más homogéneamente posible.
 - ❖ Pase de rodillo, esta labor facilitará el contacto de la semilla con la tierra por tanto la germinación. Los rulos de tipo acanalado tienen ventajas sobre los lisos, al dejar la superficie del suelo más rugoso, lo que favorece la retención de agua.
- **Plantación** mediante:

Se realizarán cuatro bosquetes de superficie aproximada de 500 m² en uno de los rodales y 620 en el otro, distribuidos uniformemente a lo largo de los mismos. La densidad de pies elegida es de 50 pies/ha con un marco aproximado de 2,5 x 2,5, por lo que el número de pies totales a introducir es de 344. (145 en uno de los rodales, es decir 73 árboles en cada bosquete, y 199 en el otro rodal, es decir 99 árboles por bosquete) En este caso las especies elegidas son *B. celtiberica* y *Q. robur*. La proporción será al 50%. Las actuaciones necesarias para llevar la plantación a cabo serían:

- ❖ Ahoyado mecanizado, con acondicionado, con retroexcavadora
- ❖ Plantación manual
- ❖ Cierre perimetral a los bosquetes, rodeándolos de forma individual con alambre de espino de 5 hilos anclados en postes de castaño de 2 metros de altura y 8-10 centímetros de diámetro en la testa, plantados cada 3 metros. La longitud total de cierre estimada para los seis bosquetes es de **384,36 metros**.

Estos trabajos se realizarán en los una superficie de **6,86 hectáreas (un rodal de 2,89 ha y otro rodal de 3,97 ha)**.

6.- CONSIDERACIONES

➤ Recursos naturales que se emplean o se consumen.

- **Suelo:** no se va a producir una pérdida de suelo al no incidirse sobre ninguno de sus factores formadores. De hecho, la consolidación de las implantación de las herbáceas en el suelo, van a contribuir a minimizar posibles pérdidas de suelo.
- **Vegetación:** Dado que la finalidad fundamental de la creación del pastizal es la mejora de la calidad del pasto, no se considera que se minimice las pérdidas de vegetación.
- **Nutrientes:** la extracción de nutrientes no existe.
- **Clima e hidrología:** la influencia que las actuaciones tienen sobre clima e hidrología no es significativa.
- **El aire:** se va a producir un incremento de CO₂ debido al tránsito de maquinaria. Sin embargo, teniendo en cuenta la temporalidad de las actuaciones este incremento de CO₂ no es considerable al ser puntual. Además las labores selvícolas van a realizarse manualmente.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**.

➤ Liberación de sustancias, energía o ruido en el medio

En la ejecución del proyecto no se van a liberar sustancias tóxicas ni peligrosas excepto los humos propios de las máquinas que trabajen en la obra. El ruido que se pueda ocasionar es moderado, limitándose además a periodos cortos/medios de tiempo de ejecución de las labores que requieren uso de maquinaria.

En lo referente a liberación de residuos, se tendrá en cuenta que, tanto los embalajes usados para el transporte de los materiales a utilizar en la obra, como los aceites y carburantes utilizados por la maquinaria, se deben llevar a contenedor habilitado para ello. En ningún caso dichos restos quedarán en obra.

En cuanto al paisaje en sí mismo la presencia de maquinaria en la zona va a producir una alteración de cierta consideración pero de escasa duración, dado el escaso tiempo de permanencia de la maquinaria en las zonas. Además, se plantean labores de tipo forestal en un entorno claramente forestal.

Por todo lo reflejado, el impacto que se pueda producir por liberación de sustancias, energía y ruido será totalmente reversible y en un corto período de tiempo (únicamente el tiempo de duración de las obras).

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**, siempre que no se abandonen restos en las zonas de actuación.

➤ **Hábitats y elementos naturales singulares**

En este apartado se analiza la influencia de las obras respecto a la Red Natura 2000, consecuencia de la aplicación de la Directiva 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1.992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE núm. L 206, de 22 de julio de 1992).

Las actuaciones contempladas en el proyecto no se localizan en ninguna ZEC o en ninguna ZEPA, espacios integrantes de la Red Natura 2.000.

- **Taxones de interés comunitario**

No se ha detectado ningún taxón de interés comunitario en la zona de estudio.

- **Hábitats de interés comunitario**

Según la cartografía actualizada de la Red Natura existente dentro del perímetro del monte no existen hábitats de interés comunitario.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** sobre la Red Natura 2000 debe considerarse como **Compatible**.

➤ **Especies amenazadas de la flora y fauna**

No se han localizado especies amenazadas de flora o fauna, por lo que teniendo en cuenta estas consideraciones el Impacto Ambiental **debe considerarse como Compatible**. Si existieran pies de *Ilex aquifolium* serán respetados a la hora de realizar los trabajos de eliminación de la vegetación y preparación del terreno.

➤ **Equilibrios ecológicos**

De manera general, las actuaciones contempladas en el Proyecto de referencia no van a propiciar ninguna modificación significativa de los equilibrios ecológicos actualmente existentes en la zona, debido fundamentalmente a que no van a propiciar una regresión climática de vegetación, ni se va a producir ninguna alteración significativa sobre el suelo, al no alterarse significativamente ninguno de los factores formadores del mismo.

No existen unidades de obra desfavorables a tener en cuenta a la hora de valorar el impacto sobre los equilibrios ecológicos.

En el caso que nos ocupa las actuaciones están encaminadas por un lado a aumentar la superficie arbolada con todos los beneficios que conlleva, y por otro, a transformar en pastizales áreas más o menos abandonadas ocupadas por matorral, disminuyendo el riesgo de incendios e incentivando la principal actividad económica de la zona.

Por todo lo comentado se califica el impacto que sobre los Equilibrios ecológicos generan las distintas labores a llevar a cabo en el proyecto como de **Impacto Ambiental Compatible**.

➤ **Paisaje**

En general uno de los mayores impactos ocasionados se produce sobre el paisaje, nos encontramos en una zona donde alternan los brezales, con las zonas destinadas a pasto y masas forestales. La transformación de un brezal en un pasto para el ganado, encuadra perfectamente en el paisaje de la zona y no afecta de forma negativa al mismo, al enmarcarse dentro del típico paisaje en mosaico asturiano. Por otro lado, la plantación de bosquetes de mezcla de especies coníferas y frondosas aporta diversidad al paisaje.

Así pues, el **Impacto Ambiental** debe considerarse **Compatible**, quedando condicionado esta clasificación al no abandono de residuos

7. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS

Se detallan a continuación una serie de medidas generales sobre la ejecución de los trabajos, de tal modo que la afección al medio natural sea lo más sostenible posible:

- Gestión adecuada de los residuos generados, serán recogidos y almacenados de forma adecuada y entregados a sus gestores adecuados y debidamente autorizados.
- La limpieza de restos y basuras que se puedan generar durante la acometida de las obras; tomando especial cuidado de que no se depositen en el curso de los arroyos.
- Selección de un método adecuado de trabajo, escogiendo siempre que sea posible los más adecuados para minimizar el impacto; por ejemplo: desbroces selectivos, ahoyado puntual, etc.
- Evitar trabajar con maquinaria pesada cuando el suelo esté muy húmedo. En la medida en que sea posible debe de minimizarse el uso de los caminos en periodos muy húmedos, sobre todo cuando los suelos son arcillosos o existen fuertes pendientes
- Los restos vegetales no aprovechables pueden triturarse in situ y repartirse por toda la superficie para evitar la pérdida de humedad y la erosión del suelo, que de este modo recupera parte de la materia orgánica.
- Evitar la eliminación de especies secundarias que aportan biodiversidad al entorno, es aconsejable respetar y favorecer las especies arbustivas y arbóreas acompañantes ya que son sustratos variados de nidificación y alimentación de aves y mamíferos.
- Respetar las frondosas secundarias existentes en la masa, para que proporcione alimento (avellanos, cerezos, acebos, etc.) o refugio (especies de madera blanda como los abedules).
- Respetar los nidos y los ciclos de cría, intentando no llevar a cabo las tareas cuando sea época de nidificación.

- Limitación de la jornada laboral al horario diurno y no afección a áreas de nidificación o cría de especies amenazadas y/o catalogadas.
- Mantenimiento preventivo de los equipos y maquinaria empleada. La maquinaria deberá de encontrarse en buen estado de mantenimiento, los cambios de aceite, lavado, etc. se realizarán en zonas especialmente adecuadas para ello y los residuos tóxicos y peligrosos que se puedan generar se gestionarán de acuerdo a la legislación vigente.
- Gestión adecuada de los residuos generados, serán recogidos y almacenados de forma adecuada y entregados a sus gestores adecuados y debidamente autorizados.
- Restringir el tránsito de la maquinaria por zonas ajenas a la obra, utilizando sólo los accesos y zonas debidamente acondicionadas para la maquinaria.
- Elección de la maquinaria adecuada para realizar las tareas de mecanizado necesarias.
- Evitar perímetros de repoblación demasiado geométricos.

8. DICTAMEN

A la vista de lo expuesto y dado que la intensidad de la acción es reducida y revierte en beneficios para la zona, se considera que el impacto producido en el medio es **COMPATIBLE**, siendo perfectamente admisibles todas las actuaciones previstas en el Proyecto.

En Castropol, febrero de 2020

Gemma Martínez Rancaño
Ingeniera Técnica Forestal. Nº. Colg.: 5.589

DOCUMENTO Nº2: PLANOS